


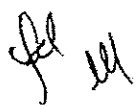
ACTA No. 04	Día	Mes	Año
FECHA	02	04	2020

1. LUGAR, FECHA Y HORA

Tipo de reunión	Junta Asesora SALUDCOOP EPS OC EN LIQUIDACION
Hora	Cuatro de la tarde (4:00 p.m.)
Fecha	Dos (2) de Abril de dos mil veinte (2020)
Lugar	Virtual, en virtud de las disposiciones legal, aplicables a la población en General en virtud de la Emergencia Sanitaria, la Reunión se llevó a cabo de manera virtual a través de la aplicación <i>meet.google</i> según enlace de conexión enviado en la convocatoria.
Convocatoria	<p>La reunión se llevó a cabo previa convocatoria remitida por el Liquidador de SALUDCOOP enviada a los correos electrónicos de los miembros de la Junta Asesora, el día 27 del mes de febrero de 2020.</p> <p>Es importante señalar, que la Junta Asesora se había citado previamente y en los plazos de ley para reunirse el 19 de marzo de 2020 a las 9:00 a.m. en las oficinas ubicadas en la calle 77 No. 16 A – 23 Piso 4 ciudad de Bogota, sin embargo, dadas las medidas ordenadas por la Alcaldía de Bogota respecto de la cual el 20 de marzo de 2020 a las 00:00 iniciaba el aislamiento preventivo, no fue posible llevar a cabo la reunión.</p>

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

ASISTENTES		
No.	MIEMBRO	NOMBRE
1	Hospital la Misericordia	Dra. Yenly Lucia Diaz, Representante Legal
2	Corporación Clínica Universidad Cooperativa de Colombia	Dr Duvan Cortes, Representante Legal
3	Abbvie SAS	Dr Rodolfo Lizarazu, Representante Legal
4	Hospital La Samaritana	Dr Wilson Alvarez, Representante Legal
Se deja constancia que asistieron como Invitados:		
5	SALUDCOOP EPS OC EN LIQUIDACION	Dr Felipe Negret Mosquera, Agente especial Liquidador
6	SALUDCOOP EPS OC EN LIQUIDACION	Dr Juan Guillermo Lopez Celis, Coordinador Jurídico 

1


ASISTENTES		
No.	MIEMBRO	NOMBRE
7	SALUDCOOP EPS OC EN LIQUIDACION	Dra. Diana M. Acero Téllez, Contadora
8	SALUDCOOP EPS OC EN LIQUIDACION	Dra. Maria Juliana Garcia Carrizosa, Miembro Equipo de Liquidacion
9	SALUDCOOP EPS OC EN LIQUIDACION	Dr. Jorge Herrera Leyton, Asesor Jurídico
10	SALUDCOOP EPS OC EN LIQUIDACION	Dra. Janneth del Pilar Peña Plazas, Asesor Financiero
11	SALUDCOOP EPS OC EN LIQUIDACION	Dra. Andrea Vargas Valencia, Asesora

Se dejan las siguientes constancias:

1. Que se encuentran presentes los 4 miembros de la Junta Asesora y en consecuencia existe el quorum necesario para deliberar y decidir.
2. Que la Contraloría General de la Nación renunció al nombramiento como miembro de la Junta Asesora, para lo cual mediante Resolución No. 2047 del 2020 en los términos del Decreto 2555 de 2010 se designo a RTS S.A., quien mediante comunicación de fecha 09 de marzo de 2020, indicó que no aceptaba la designación.

3. ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION

La Junta Asesora por Unanimidad, es decir, con el voto de los 4 miembros de la Junta Asesora presentes en la reunión, designó como Presidente de la reunión a la doctora Yenly Lucia Díaz y como Secretaria a la doctora Maria Juliana Garcia Carrizosa, y luego abrió la sesión.

4. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA

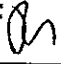
La secretaria da lectura al Orden del día, el cual es aprobado por unanimidad, es decir, con el voto de los 4 miembros de la Junta Asesora, así:

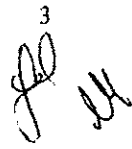
1. Verificación del Quórum.
2. Elección de Presidente y Secretario
3. Lectura y aprobación del Orden del día propuesto.
4. Presentación de la Rendición de Cuentas

[Handwritten signature]

- 5. Hechos Relevantes
 - a. Presentación caso Dumían
 - b. Presentación caso Archivo
 - c. Proyección Pago de Acreencias
 - d. Proceso Judiciales
 - e. Ley de Punto Final
 - f. Disminución Gastos de Administración
- 3. Propositiones y varios
- 4. Aprobación del Acta de la Reunión

5. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

No.	Desarrollo del Orden del Día
5.1	<p>PRESENTACIÓN SOBRE EL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS</p> <p>El doctor Negret, informa a los miembros de la Junta Asesora, que fue designado por la Superintendencia Nacional de Salud habiendo tomado posesión del cargo el 1 de octubre de 2019.</p> <p>Informa que a los correos electrónicos de los miembros de la Junta Asesora se ha enviado la información que se presenta en la reunión, la cual se presentará en desarrollo de la misma.</p> <p>En ese orden de ideas informa que se pone en conocimiento de los miembros la Rendición de Cuentas con corte a 31 de diciembre de 2019 informando la composición del Activo así: </p>



No.

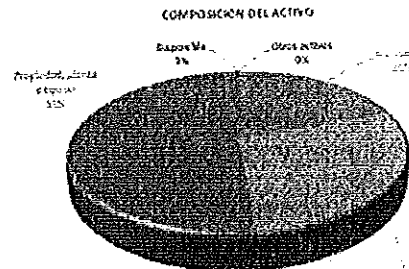
Desarrollo del Orden del Día



Activo

Cifras en miles de pesos. Corte a 31/12/19

CUBIERTA	VALOR	PARTICIPACIÓN
Disponibles	401.840	0,07%
Inversiones	116.042.260	20,03%
Deudores	165.573.712	28,57%
Propiedad, planta y equipo	297.260.513	51,30%
Otros activos	190.048	0,03%
TOTAL ACTIVOS	579.468.381	100%



Nota: El activo total a 31 de Diciembre de 2019 asciende a \$579.468.381, de los cuales el 51,30% del activo corresponde a 8 clínicas, 3 casas, 3 lotes, 2 casas prefabricadas que posee la entidad, además de 18.659 bienes muebles

Indica que el Activo asciende a la suma de \$579.468 millones de pesos, siendo la cuenta más representativa la de "Propiedad Planta y Equipo" la cual tiene una participación del 51,30%.

En este rubro se encuentran los bienes inmuebles, entre ellos ocho (8) clínicas, tres (3) casas, Tres (3) lotes y dos (2) casas prefabricadas que posee la Entidad y los bienes muebles los cuales ascienden a aproximadamente 18.659 bienes. El liquidador informa que las ocho (8) clínicas sobre las que hace mención corresponden a la Clínica de la 80, ubicada en la Ciudad de Medellín, la clínica Julio E Medrano ubicada en la ciudad de Barranquilla, la clínica Veraguas en la ciudad de Bogota, las Clínicas Cali y Cali Sur ubicadas en dicha ciudad, la clínica Santa Marta en el departamento del Magdalena y la Clínica de Cañaveral en Floridablanca, Santander.

Es igualmente representativa en el Activos, la Cuenta de "Deudores" con una participación del 28,57% del total del Activo, el liquidador informa que la fecha se ha iniciado la depuración de esta Cuenta para determinar las cifras reales y que son factibles de recaudo.

En cuanto a la composición del Pasivo, el liquidador informa que el mismo se encuentra integrado por

No.

Desarrollo del Orden del Día

1.2 Pasivo

Cifras en miles de pesos, Corte a 31/12/19

CUENTA	VALOR	PORCENTAJE
Acreencias reconocidas calificadas y graduadas	2.621.761.488	81,70%
Pacifere	57.614.653	1,80%
Gasto Administrativo (Serv. 25 al 30 Nov. 2015)	945.047	0,03%
Cuentas por pagar de la Liquidación	5.162.967	0,16%
Pasivo por depurar	24.432.621	0,76%
Obligaciones laborales de la Liquidación	181.390	0,01%
Provisión para Contingencias Judiciales	489.652.714	15,26%
Provisión para Custodia del Archivo	9.195.492	0,29%
TOTAL PASIVO	3.208.946.370	100%



*Nota: El total pasivo a 31 de Diciembre de 2019 asciende a \$3.208.946.370, de los cuales el 81,70% del pasivo corresponde a las Acreencias Reconocidas del proceso liquidatorio.

Y continúa explicando que el Pasivo al 31 de diciembre de 2019 asciende a la suma de \$3.208 millones de pesos, siendo la cuenta más representativa la de "Acreencias Reconocidas Calificadas y Graduadas con una participación dentro del pasivo del 81,70%, la cual se discrimina así:

1. Acreencias de la NO MASA, la cual está paga en un 100%.
2. Acreencias de la MASA que se compone de:

CONCEPTO/PRELACION	ACREENCIAS ORIGINADAS MASA (en miles)			VALOR RECLAMADO	VALOR RECONOCIDO	VALOR PAGADO
	ACREENCIAS	ACREENCIAS RECONOCIDAS	RECONOCIDAS MASA			
a) LABORALES	793	366	46%	36.656.995	17.230.924	15.158.407
b) SERVICIOS DE SALUD	2.377	1.910	80%	4.507.734.172	1.347.194.327	428.395.383
c) IMPUESTOS	6	6	100%	87.110.221	59.086.811	0
d) HIPOTECARIA	1	1	100%	53.351.565	13.089.145	0
e) PROVEEDORES ESTRATEGICOS	156	125	80%	323.988.732	155.171.600	0
f) QUIROGRAFARIOS	851	249	29%	3.286.129.337	1.474.829.814	0
Total	4.184	2.657		8.294.971.022	3.066.602.622	443.553.790


El liquidador explica que el saldo pendiente de pago de las acreencias laborales, por valor de aproximadamente \$2.000 millones corresponden básicamente a los Fondos de Pensiones donde se están realizando nuevamente acercamientos para poder determinar las cifras y proceder con el pago.

Calle 77 No. 16A- 23 Piso 4
www.saludcoop.com
 Bogotá - Colombia

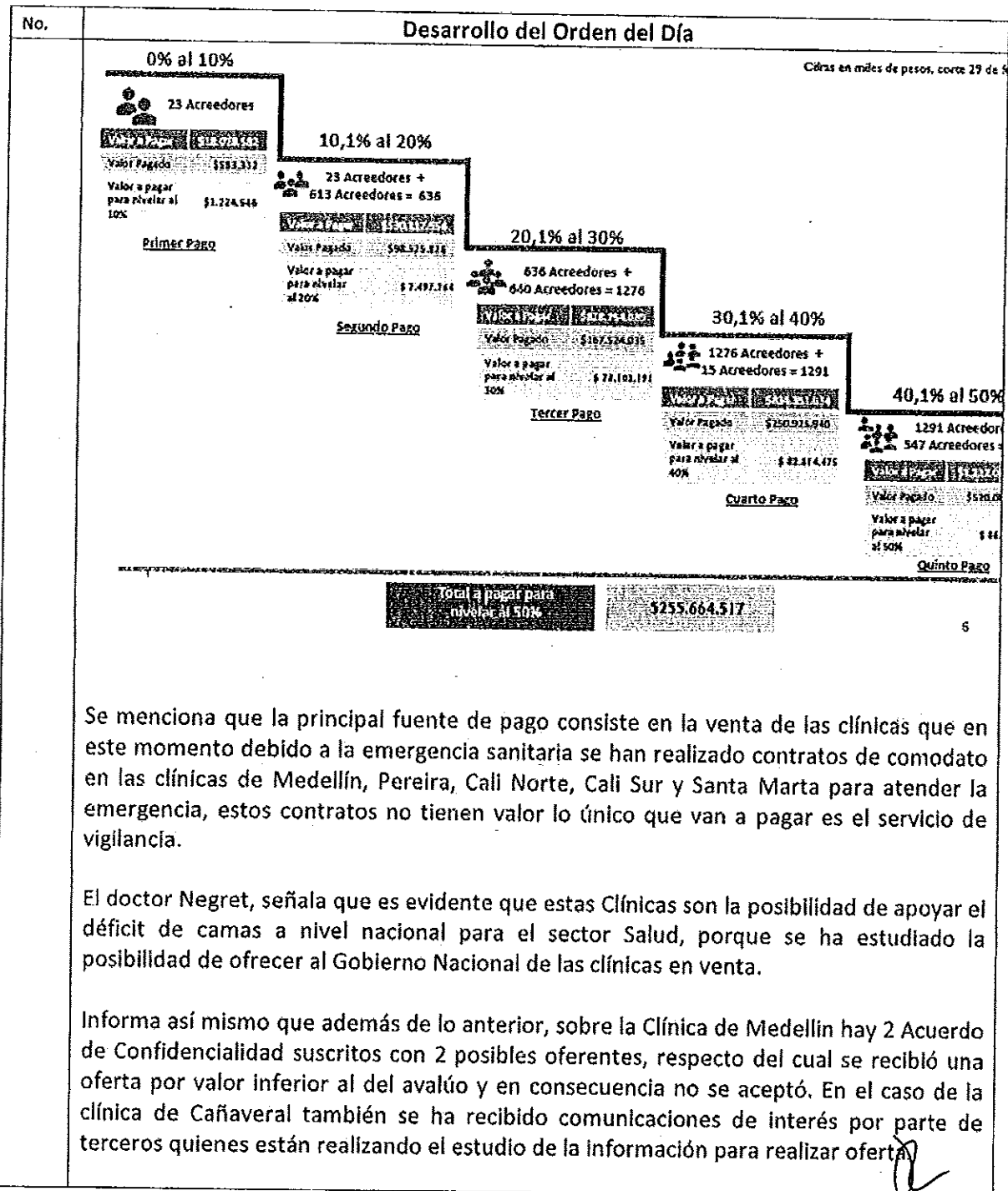
No.	Desarrollo del Orden del Día
	<p>Respecto de la prelación B, es decir, las acreencias de Servicios de Salud que se ha pagado hasta el momento \$428.465.856 representando un 32%, se explica que los pagos de la Praelación B se han realizado en varios porcentajes.</p> <p>Es importante señalar que los pagos realizados a la PRELACION B, se han realizado a través de pagos en efectivo y daciones en pago a cargo de las acreencias aceptadas en el proceso de liquidación, y, por lo tanto, los esfuerzos de las nuevas ventas o pagos se enfocarán en nivelar a los acreedores menos pagados para dar cumplimiento a la ley, nivelando de esta manera la prorrata como se muestra más adelante.</p>
5.2	<p>HECHOS RELEVANTES</p> <p>En este estado de la reunión, el liquidador informa sobre los HECHOS RELEVANTES acaecidos o evidenciados con posterioridad al 1. de octubre de 2020, y sobre los cuales se considera importante informar a la Junta Asesora así:</p>
5.2.1.	<p>Caso Dumian</p> <p>Se informa a la Junta Asesora que, en el mes de septiembre de 2019, se suscribió contrato de compraventa de la Clínica Jorge Piñeros Corpas ubicada en la ciudad de Bogota, la cual incluye el inmueble de la clínica, 2 casas y bienes muebles, estos últimos por valor aproximado de \$2.900 millones de pesos.</p> <p>El liquidador informa que el contrato de compraventa se suscribió con la empresa DUMIAN, quien al momento de recibir los bienes muebles indicó que los mismos no se encontraban en buen estado, ni completos y que muchos hacen parte de inmueble mismo.</p> <p>En verificación llevada a cabo con posterioridad se encontró que del total de bienes muebles relacionados en el contrato de compraventa, hay faltantes por aproximadamente \$1.300 millones de pesos, quedando un posible saldo de pago a cargo de DUMIAN de \$1.600 millones de pesos, encontrando como se mencionó previamente que algunos de dichos bienes son parte del inmueble como son los ascensores, los motores de los ascensores, y el aire acondicionado central.</p> <p>En ese orden de ideas, se procederá a iniciar un trámite de conciliación y en cuanto a los faltantes se han presentado las denuncias respectivas la Contraloría General de</p>

No.	Desarrollo del Orden del Día
	Republica.
5.2.2	<p data-bbox="316 436 414 468">Archivo</p> <p data-bbox="316 506 1393 646">El liquidador pone en conocimiento de la Junta Asesora que en el año 2017 se suscribió el contrato No. 095 con la empresa Almarchivo, cuyo plazo se estipuló en 10 años y 8 meses, y cuyo valor total a la fecha asciende a la suma de \$28.567.601, incluida la adicional señalada en el otrosí No. 001.</p> <p data-bbox="316 688 1393 947">Que revisadas las fondo líquidos y de realizar los estudios pertinente del proceso de liquidación se encuentra que a la fecha no cuenta con los recursos de liquidez necesarios para cubrir dicho Contrato del cual a la fecha se han pagado cerca de \$20.000 millones de pesos estando pendiente de pago aproximadamente \$8.500 millones de pesos. Así informó que el contratista verbalmente había señalado que, aunque nunca se instrumentalizó sus cálculos indicaban que estaba pendiente de realizarse una nueva adición del mismo, que aproximadamente \$7.000 millones de pesos.</p> <p data-bbox="316 978 1393 1297">El liquidador informó que esta situación conllevó a tomas medidas urgentes las cuales están enmarcadas a modificar las condiciones de pago y a establecer unas mesas de trabajo enfocadas a rediseñar el alcance de las obligaciones del CONTRATISTA y el plazo contractual, respetando lo señalado en la ley respecto del estado de custodia y conservación de la documentación. Para tal efecto se realizó la contratación de una empresa especializada para que realice la revisión del alcance del mismo que permita fijar valores, saldos pendientes de pago y la forma de pago. Informa que, en todo caso, dadas las medidas de aislamiento dichas actividades se encuentran suspendidas en virtud de los Decretos Nacionales.</p> <p data-bbox="316 1339 1393 1633">El doctor Duvan informa que la Junta Asesora no tenía conocimiento de la suscripción del contrato de Archivo y pregunta el porqué de su elevado costo. El doctor Negret toma la palabra, e informa que es un requisito de ley que el liquidador deje contratado la custodia y conservación del archivo de la empresa y que, dado que SALUDCOOP tenía sedes en varios lugares del País, este es un contrato oneroso. En todo caso, indica que los esfuerzos esta determinados a lograr el pago de lo ya contratado, en no generar gastos o valores adicionales, el pago en especie. Así mismo, se les informa que esto ha sido puesto en conocimiento de la Superintendencia Nacional de Salud.</p>

7


No.	Desarrollo del Orden del Día
5.2.3.	<p>Procesos Judiciales</p> <p>Explica el señor liquidador que, a la fecha de su posesión, esto es, 1 de octubre de 2020, se recibió información en cuanto a que existían 2.700 procesos.</p> <p>Durante este periodo de tiempo se ha dado énfasis en la depuración de esta base de procesos, con el fin de tener la información clasificada y revisada. Es por ello que a la fecha se ha encontrado que de los 2.700 procesos solo se encuentran vigentes 1.585 procesos.</p> <p>Una vez revisada depurada la base se procederá a determinar las provisiones a que hay lugar y determinar cuáles procesos podría afectar las prelaciones de créditos con vocación o no de pago.</p>
5.2.4.	<p>Proyección pago de Acreencias</p> <p>El liquidador retoma lo señalado previamente respecto de los saldos de pago pendiente a los acreedores encontrando que a la fecha la vocación de pago se encuentra en la prelación B, es decir, Instituciones prestadoras de salud respecto de las cuales se han pagado aproximadamente \$428.465 millones de pesos representando un 32%, de un total de \$1.347.194 millones de pesos reconocidos.</p> <p>Se informa a los miembros de Junta, que estas sumas de dinero se han pagado a través de tesorería, giro directo y daciones en pago de bienes a los acreedores por lo que se encuentra que a la fecha hay diferentes porcentajes de pago que oscilan entre el 10% al 50%.</p> <p>En ese orden de ideas, con el productos de las ventas de los bienes, se buscará nivelar a los acreedores en modalidad de pago cascada, es decir, se empezará con los acreedores en rango de pago del 0% al 10%, para nivelarlos al 10%, posteriormente se efectuarán pagos a los acreedores en el rango del 10% al 20% incluidos los previamente nivelados, para llevarlos todos al 20% y así sucesivamente como se muestra en esta gráfica</p> 





Se menciona que la principal fuente de pago consiste en la venta de las clínicas que en este momento debido a la emergencia sanitaria se han realizado contratos de comodato en las clínicas de Medellín, Pereira, Cali Norte, Cali Sur y Santa Marta para atender la emergencia, estos contratos no tienen valor lo único que van a pagar es el servicio de vigilancia.

El doctor Negret, señala que es evidente que estas Clínicas son la posibilidad de apoyar el déficit de camas a nivel nacional para el sector Salud, porque se ha estudiado la posibilidad de ofrecer al Gobierno Nacional de las clínicas en venta.

Informa así mismo que además de lo anterior, sobre la Clínica de Medellín hay 2 Acuerdo de Confidencialidad suscritos con 2 posibles oferentes, respecto del cual se recibió una oferta por valor inferior al del avalúo y en consecuencia no se aceptó. En el caso de la clínica de Cañaveral también se ha recibido comunicaciones de interés por parte de terceros quienes están realizando el estudio de la información para realizar oferta

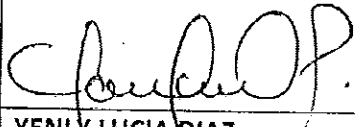
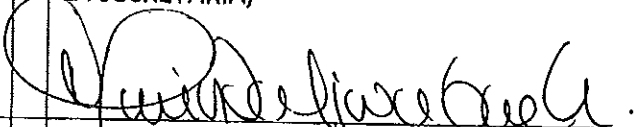
Handwritten signature

No.	Desarrollo del Orden del Día
	<p>En este estado de la reunión interviene la doctora Yenly Lucia Diaz, Representante legal de la Misericordia quien recuerda que, en el año 2019, habían enviado una propuesta para compra de la Clínica Veraguas, y que la misma se vio frenada por unos embargos de la contraloría.</p> <p>El liquidador solicita el reenvío de dichas comunicaciones con el fin de darle el estudio y respuesta correspondiente.</p>
5.2.6.	<p>Ley de Punto Final</p> <p>El doctor Negret informa que a la fecha se ha suscrito contrato con firma especializada, esto es la UNIÓN TEMPORAL ECSAS-HEON UT para adelantar el proceso de Ley de Punto Final el cual busca el recaudo de hasta \$470 mil millones de pesos.</p> <p>Con este contrato se busca tener la información debidamente organizada como se solicita en las normas que regulan la Ley de Punto Final, revisar los proceso de recobros en trámite actualmente, la definición sobre las cuentas a cobrar judicialmente y cuales no, entre otros.</p>
5.2.7.	<p>Disminución Gastos de Administración</p> <p>Finalmente, el doctor Negret, toma la palabra para explicar que la nómina al 31 de septiembre de 2019 estaba compuesta por 41 trabajadores incluidos los de fuero sindical por valor mensuales de \$140.350, así mismo que las oficinas se encontraban ubicadas en el Edificio Paralelo 108 y que, con el fin de llevar el proceso de liquidación en la más amplia austeridad, a la fecha las actividades de la liquidación se adelantan con una planta de 20 trabajadores, por valor de \$60.113. Así mismo el traslado de las oficinas al inmueble ubicado en la Calle 77 No. 16 A – 23 Piso 4, ha generado ahorros en rubros como arrendamiento, servicios públicos.</p>
5.3.	<p>PROPOSICIONES Y VARIOS</p> <p>En este estado de la reunión, los miembros de la Junta Asesora preguntan por la duración del proceso de liquidación, el doctor Negret informa que la liquidación se encuentra prorrogada hasta el 24 de noviembre de 2020, fecha a la cual se espera se concluya el proceso de la liquidación.</p>

No.	Desarrollo del Orden del Día
	Por último, el Dr Felipe Negret informa a los miembros de la Junta que a finales de abril realizará un comité donde los invita para informar el avance de la venta de las clínicas y que el 15 de abril de 2020 se pondrá en cumplimiento de lo señalado en el Decreto 2555 de 2010 la Rendición de Cuenta 2019 en conocimiento de los acreedores.
6.	<p>APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNION</p> <p>En este estado de la reunión se informa a los miembros que una vez se elabore el Acta la misma será remitida a sus correos electrónicos para su revisión y aprobación.</p>

Siendo las seis de la tarde (6:00 p.m.) del dos (2) de Abril del año dos mil veinte (2020), la Junta Asesora da por terminada la sesión.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNION		
El texto de la presenta acta fue sometido a aprobación de los 4 miembros de la Junta Asesora presentes en la reunión mediante correo electrónico remitido el día 20 del mes de abril de 2020, quienes manifestaron el sentido del voto así:		
Hospital la Misericordia	Dra. Yenly Lucia Diaz, Representante Legal	
Corporación Clínica Universidad Cooperativa de Colombia	Dr Duvan Cortes, Representante Legal	
Abbvie SAS	Dr Rodolfo Lizarazu, Representante Legal	
Hospital La Samaritana	Dr Wilson Alvarez, Representante Legal	

LA PRESIDENTE,	LA SECRETARIA,
	
YENLY LUCIA DIAZ	MARIA JULIANA GARCIA CARRIZOSA

Calle 77 No. 16A- 23 Piso 4
www.saludcoop.com
 Bogotá - Colombia



Calle 77 No. 16A- 23 Piso 4
www.saludcoop.com
Bogotá - Colombia